

Como punto de partida, agradecer la puesta en marcha de esta Ley, que consideramos fundamental y necesaria y que recoge muchos de las medidas que se han venido demandando desde hace tiempo.

Sí que vemos necesario desde CEAR, a nivel general, que haya un posicionamiento del Gobierno de Navarra respecto a los colectivos supremacistas de raza blanca. Se habla de las discriminaciones y ausencia de discriminaciones, pero falta poner en valor la promoción de la igualdad. Las personas blancas también son racializadas, pero siempre desde una superioridad racial. Creemos importante plantear estrategias concretas de rechazo ante colectivos de ideología supremacista y que haya acciones preventivas de control.

En concreto:

- **Artículo 5. Definiciones.** Creemos que cuando se define racialización, falta los criterios asociados al idioma (se está viendo con ciudadanos rusos), origen y económico. Las discriminaciones son en su mayoría con personas racializadas con un nivel económico bajo.
- **Artículo 7 punto 5:** *“El Gobierno de Navarra fomentará la elaboración e implementación de medias y Protocolos contra el racismo y la xenofobia en las empresas y organizaciones y les prestará apoyo y asesoramiento para elaborarlos.”*
Creemos que para que esto se haga realidad, se debe especificar que este apoyo será técnico y económico, al igual que sucede con las subvenciones de planes de igualdad.
- **Artículo 12: Contratación y subvenciones públicas.** Se habla de entidades sociales en el primer punto, pero creemos que en el punto 2 también habrá que incluir a entidades locales y sociales ya que también pueden optar a diferentes contratos.
- **Artículo 13: Medidas en el ámbito educativo.**
 - **Punto 2:** *“El departamento de Educación implementará las medidas necesarias para eliminar la segregación escolar y asegurar una discriminación equitativa del alumnado en todos los niveles educativos”.* Añadiríamos: manteniendo siempre como prioridad el interés del menor y de las familias. Nos encontramos con familias musulmanas que han tenido que inscribir en contra de su voluntad a sus hijos en colegios católicos en los que esta religión es eje fundamental del proyecto educativo. Y una vez que están inscritas, hay que asegurar que puedan participar en las actividades propuestas por los centros, como son las excursiones fuera del centro.
 - Se habla de formación al profesorado, pero consideramos fundamental que esa formación llegue también a las familias y, sobre todo, al alumnado. Además, creemos necesario la implementación de estrategias en los centros que apoyen a la no segregación, como puede ser el trabajo con alumnado en los momentos de descanso en los patios escolares, plantear juegos que permitan la interacción de todos y todas de manera que se puedan generar grupos reales de convivencia y no de coexistencia, poniendo el foco en los cursos de ESO y Bachiller.
 - Es importante que el alumnado que no tiene capacidad económica también pueda acceder a las diferentes extraescolares del centro y que puedan hacerlo en igualdad que el resto.

- Es necesario que no haya segregación en la proyección profesional. Muchos menores de familias de origen extranjero se ven orientados hacia la FP. Pero este se debe en muchos casos a que, si no consiguen seguir las clases bien, tampoco tienen medios económicos para poder ir a apoyo escolar fuera del instituto. Es necesario que se habilite apoyo escolar desde los propios centros.
- **Artículo 15:** Medidas en el ámbito de la salud: Importante que en la ley se establezcan mecanismos de control para asegurar la utilización de herramienta de traducción de dualia en todo el departamento de salud
- **Artículo 16:** Medidas en el ámbito de la vivienda. Vemos importante incluir un punto referente al empadronamiento. Que haya posibilidad de empadronar a las personas que viven en Navarra en un espacio público si no tienen opción de hacerlo en sus viviendas.
- **Artículo 19:** Medidas en el ámbito del deporte: Hay muchos menores que ni siquiera pueden participar en actividades deportivas porque no es posible inscribirse en los clubs deportivos que les corresponden.

Por último, la importancia de que exista un Servicio de denuncia e identificación de las acciones racistas y que se plantee la creación de un Consejo que revise y garantice el cumplimiento de esta ley.